

TRÁMITES, DERECHOS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES QUE SE EXIMEN Y DEPENDENCIAS IMPLICADAS EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN.

TRÁMITES QUE SE EXIMEN:

- 1.- Declaratoria de Cumplimiento Ambiental.
- 2.- Dictamen de Impacto Urbano.
- 3.- Constitución de polígonos.
- 4.- Autorización en materia de impacto ambiental, siempre y cuando el uso de suelo permita la actividad y/u obra. Lo anterior, no exime de presentar ante la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, el plan de manejo de residuos de la construcción.
- 5.- Constancia de alineamiento y número oficial.
- 6.- Dictamen de factibilidad de servicios hidráulicos. No obstante, en caso de requerir la reconstrucción, reubicación o cambio de diámetro de los servicios hidráulicos, deberá presentar la solicitud ante Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
- 7.- Constancia de publicitación vecinal.
- 8.- Constancia de adeudos a que se refiere el artículo 20 del Código Fiscal.
- 9.- Estudio o programa en materia de protección civil.
- 10.- Prórroga de la manifestación de construcción tipo A, B y C.

DERECHOS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES QUE SE EXIMEN

1. Del Impuesto Predial.
2. Del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.
3. De los Derechos por el Suministro de Agua.
4. Contribuciones de Mejoras.
5. Derechos por la inscripción de diversos actos jurídicos.
6. Derechos por la Expedición de Copias Certificadas de Heliográficas de Plano y Constancias de Adeudos.
7. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales.
8. Por Expedición de Certificado de Clave y Valor Catastral o de cualquier otra certificación o expedición de constancias.
9. Por la expedición de Certificado de Clave y Valor Catastral



DEPENDENCIAS IMPLICADAS EN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN

Alcaldías.

Colegio de Notarios, A.C.

Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Secretaría del Medio Ambiente.

Instituto para la Seguridad de las Construcciones.

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

Secretaría de Administración y Finanzas.

Sistema de Aguas.

Entre otras.

Nota: Todas de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN PARA
LA RECONSTRUCCIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA